

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL SAN CAMILO SAN FELIPE
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
PGB/ASCH/mvca

2052

RESOLUCION EXENTA Nº _____/

SAN FELIPE, 10 JUN 2022

VISTO: Resolución Exenta Nº1600/2008 y Resolución Exenta Nº 06/2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren el DL 2763/79, el DS. Nº 140/05 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud dependientes del Ministerio de Salud, el Decreto Nº 38 de 2005 Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Autogestionado en Red, el Decreto Nº 03 de 2006 que modifica el Decreto Nº 38/2005 y Resolución Exenta 9832 del 25.10.2019 del Hospital San Camilo.

CONSIDERANDO Que, de acuerdo a lo estipulado en La Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la Resolución Nº1200 con fecha del 29 de mayo del 2020, la cual entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas etapas;

Que, existen cargos vacantes al interior del Hospital San Camilo, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- LLÁMESE a Proceso de Selección Interno al Establecimiento, para proveer al Hospital San Camilo de San Felipe, el siguiente cargo que se indica a continuación:

-1 cargo de Matron/a Clínica/o de Servicio UPC Neonatal, grado 12, Sistema Cuarto Turno, calidad contractual contrata, para desempeñarse en la Unidad de Paciente Crítico Neonatal del Hospital San Camilo.

2.- DEJASE establecido que el proceso de selección se llevará a cabo por la respectiva Comisión de Selección que se designó especialmente para este efecto y que en esta ocasión está conformada por los siguientes funcionarios (o sus subrogantes):

Matron/a Subrogante UPC Neonatal	Sandra Mora Fuentealba
Jefa Depto. Gestión de las Personas	Angélica Silva Chaparro
Psicóloga Laboral	Marielle Cabrera Araya
Representante de FEDEPRUS	Miguel Delgado Gonzalez

3.- APRUEBASE el perfil y la pauta de evaluación del proceso de selección anexo a la presente resolución.

4.- Estos procesos se difundirán a través de la página web del www.hospitalsancamilo.cl, y www.serviciodesaludaconcagua.cl. Además, será difundido mediante el correo electrónico institucional (masivo) y en el panel mural del Departamento de Gestión de Personas del HSC, **a partir del lunes 13 de Junio del 2022.**

5.- Los/las interesados/as deberán postular mediante sobre cerrado indicando nombre completo y cargo al que postulan. Esta documentación debe ser entregada en oficina de partes del Hospital San Camilo (edificio administrativo, segundo piso). La recepción de antecedentes, será solamente a través de esta vía hasta el **día viernes 24 de Junlo del 2022 a las 12:00 horas.**

"ANOTESE Y COMUNIQUESE"



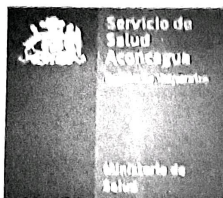
P. Graham
PAMELA GRAHAM BOZZOLO
DIRECTORA (S)
HOSPITAL SAN CAMILO

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.



Marcia Borbaran Ferrada
MARCIA BORBARAN FERRADA
Ministro de Fé

- **Distribución:**
- DIRECCION
- DEPTO GESTIÓN DE PERSONAS

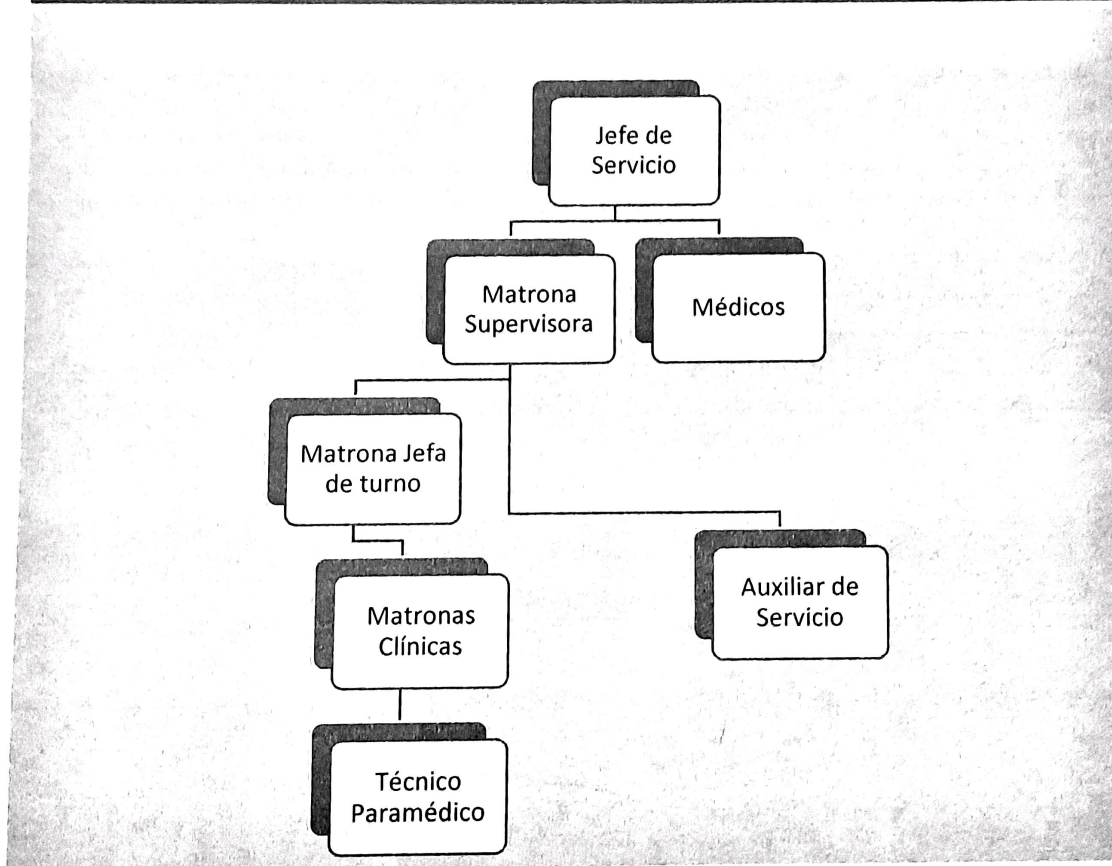


PERFIL Y DESCRIPCIÓN DE CARGO

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo	Matrona Clínica de Servicio UPC Neonatal
Establecimiento	Hospital San Camilo
Grado	Grado 12 EUS
Remuneración bruta	\$2.058.940.- bruto
Calidad Jurídica/Jornada	Contrata, Sistema Cuarto Turno.
Estamento	Profesional
Jefatura superior directa	Matrona Supervisora UPC Neo.

II. ORGANIGRAMA



III. OBJETIVO DEL CARGO

Proporcionar atención clínica a los recién nacidos durante sus primeras horas de vida, pesquisando factores de riesgo biopsicosociales que puedan requerir su internación.

Planificar, coordinar, ejecutar y supervisar los procedimientos dirigidos al recién nacido de UCI Neonatal, velando por brindar una atención integral, centrada en la promoción de los cuidados del neurodesarrollo y de acuerdo a normas y protocolos del establecimiento.

IV. PRINCIPALES FUNCIONES DEL CARGO

- Otorgar una atención integral de matronería neonatal, con calidad, oportunidad y eficiencia.
- Pesquisar cambios de signos y síntomas fisiopatológicos del paciente y ajustar plan de matronería cada vez que lo amerite.
- Programar, ejecutar acciones y supervisar los cuidados de matronería de los pacientes neonatales, velando además por el cumplimiento oportuno de las indicaciones médicas.
- Conocer, aplicar y supervisar normas y protocolos de calidad e IAAS institucionales.
- Vigilancia y prevención de eventos adversos.
- Supervisar el personal a cargo en las labores clínicas.
- Coordinar con otras unidades y servicios del establecimiento, de la red o extrasistema para asegurar la entrega de prestaciones a los pacientes.
- Participar y colaborar con el equipo multidisciplinario en la ejecución y evaluación de los programas enfocados en el usuario interno.
- Velar por el adecuado apego de los padres e hijos, detectando alteraciones y derivando a evaluaciones psicosociales.
- Fomentar la lactancia materna.
- Velar por el adecuado cumplimiento de la normativa de manejo del duelo y contención de los padres.
- Ejecutar categorización de riesgo-dependencia
- Colaborar en actividades de docencia para estudiantes de centros en convenio.
- Mantener informada a Matrona Supervisora de funcionamiento, requerimientos y dificultades del Servicio.
- Colaborar en labores administrativas, tales como confección de manuales y protocolos técnicos del servicio.

V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

REQUISITOS DFL PLANTA
Nº9/2017
SERVICIO DE SALUD
ACONCAGUA

Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en el sector público o privado.

Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado

REQUISITOS DE INGRESO A LA
ADMINISTRACION PUBLICA

Cumplir con los Requisitos de Ingreso a la Administración Pública consignados en el Art. Nº 12 de la Ley Nº18.834.
No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL Nº1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

FORMACION EDUCACIONAL

Título Profesional Matró/n/a otorgado por una Universidad chilena o reconocida en el país de acuerdo a la legislación vigente

EXPERIENCIA LABORAL

Experiencia profesional de al menos 6 años posterior a la obtención al título en establecimientos públicos o privados.

Experiencia profesional de al menos 5 años en funciones hospitalarias en Sector Salud Público o Privado en Servicio de UPC-Neonatal.

CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO

Curso IAAS 20 hrs.

Curso RCP neonatal.

Curso Perfeccionamiento en cuidados intensivos neonatales.

Curso de ventilación mecánica neonatal.

Capacitaciones Técnicas Atingentes al Cargo como: lactancia materna, manejo de duelo, manejo de paciente quirúrgico, etc.

Capacitaciones blandas atingentes al cargo como: manejo de conflictos, buen trato al usuario, etc.

Diplomados atingentes al cargo.

Capacitaciones Instucionales o del quehacer de funcionario público (Sumarios Administrativos, Inducción Institucional, Estatuto Administrativo, RISS, etc.).

VII. COMPETENCIAS TECNICAS

- Conocimiento de modelo centrado en el cuidado del neurodesarrollo.
- Conocimientos en IAAS y Calidad.
- Dominio de computación nivel usuario (Excel, Word, email) e Internet.
- Conocimiento del Estatuto Administrativo.

VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
APRENDIZAJE PERMANENTE	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	3	Amplía sus competencias más allá de lo exigido por su función actual y comparte los conocimientos y destrezas adquiridas, de acuerdo a las necesidades actuales y futuras de su área de trabajo.
COMUNICACIÓN EFECTIVA	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	3	Establece comunicación fluida con otras personas y/o áreas del Servicio, a fin de lograr una efectiva coordinación de acciones.
ORIENTACION A RESULTADOS	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	2	Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios.
ORIENTACION AL USUARIO	Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.	3	Se anticipa a las necesidades y expectativas de sus usuarios y ofrece soluciones que le agregan valor. Detecta necesidades que están más allá de los requerimientos explícitos de los usuarios.
PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO	Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios	2	Genera iniciativas para facilitar el logro de objetivos institucionales y la implantación de los cambios, involucrando a otras áreas relacionadas con los procesos comunes.
TRABAJO EN EQUIPO	Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y	3	Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su



actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.

equipo y también con otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del Servicio.

XI. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO

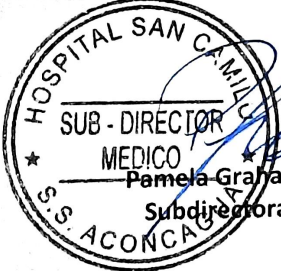
Jefatura directa	Matrona Supervisora Servicio de UPC Neonatal
Equipo de Trabajo directo	Profesionales, Técnicos, Médicos, (incluye Jefe de la Unidad), Auxiliares, Administrativo (Secretaria)
Clientes internos	Equipos de trabajo, Servicios Clínicos y de Apoyo del establecimiento.
Clientes externos	Establecimientos de Salud de la Red del Servicio Salud Aconcagua, de Atención Primaria y Secundaria.
Responsabilidad sobre recursos materiales-financieros	Uso y administración de los recursos disponibles.

CREADO POR

APROBADO POR

FECHA


Sandra Mora, Felipe
Matrona Supervisora (S)
Servicio de UPC Neonatal.


Pamela Graham Bozzolo
Subdirectora Médica

Junio 2022